

Viernes, 13 de octubre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gata

ANUNCIO. Delegación Funciones de Alcaldía.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2017-0266, de fecha 10 de octubre de 2017, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gata, D. Miguel Ángel García Cayetano, delegó en la 1ª Teniente de Alcalde, Dª Mª Isabel Calzada Domínguez, la totalidad de las funciones de Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, desde el día 11 de octubre de 2017 a 15 de octubre de 2017, ambos días incluidos, con motivo de disfrute de periodo vacacional.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Gata, 10 de octubre de 2017
Miguel Ángel García Cayetano
ALCALDE-PRESIDENTE

